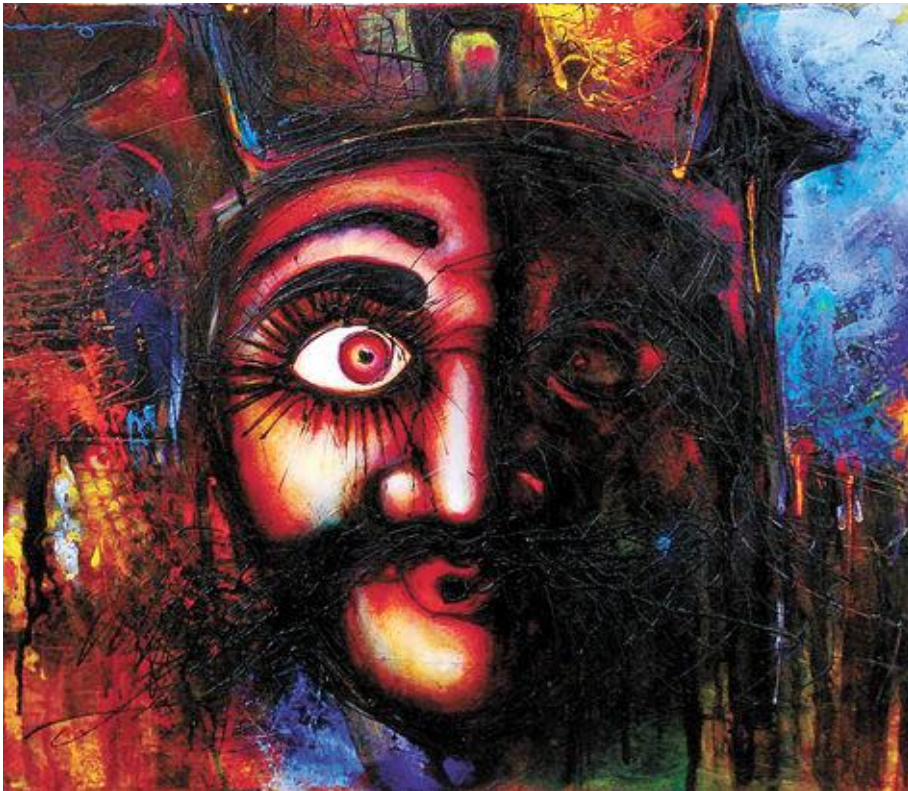


¿Qué es el poder y cómo funciona?

Raúl Prada Alcoreza



No hay nada mejor que el *aprendizaje* por la *experiencia*; ella enseña a través de la asimilación de los fenómenos percibidos, también de los contrastes con las representaciones improvisadas, donde las hipótesis, por más provisorias que fueran, que suponían una verdad, se derrumban. El *error* sobresale y al corregirlo se mejora la *comprensión* mediante el *aprendizaje*. Llamemos este proceso el de la *fenomenología del aprendizaje*. Empero, cuando nos negamos a reconocer el *error*, cuando nos cegamos ante las contrastaciones, y preferimos mantenernos en la *representación institucionalizada*, asumida como *verdad*, entonces no *aprendemos*. Nos estancamos, nos quedamos anclados en el puerto clausurado, donde ya no llegan ni salen embarcaciones; un puerto que rumia sus nostalgias, peor aún, que persiste en *verdades* derrumbadas por las contrastaciones. Esto, dicho de manera sencilla, es el papel de la *ideología*.

Podemos partir de la siguiente premisa: el *poder* está íntimamente asociado a la *ideología*. Pues la *ideología* le permite *auto-contemplarse*; el poder es hedonista, está enamorado de sí mismo. La *ideología* es el espejo donde se ve; la *ideología* le dice que es la consagración de la *historia*. Empero, ahora, no nos ocupamos de esto, que fue tema de anteriores ensayos. Lo que nos interesa es el *aprendizaje* de lo que es el *poder* a través de la *experiencia* y las *contrastaciones*. Por ejemplo, el poder, que recurre a la *ideología* para *legitimarse*, se *representa* de una determinada manera, a través de las *narrativas estatales*; sin embargo, en la experiencia nos muestra su desencarnado desenvolvimiento y se pueden observar las diferencias entre el discurso y las prácticas, entre la *auto-representación* del poder y las huellas que deja, las mallas institucionales que construye y consolida, los efectos masivos y sociales que ocasiona. Vemos, en pocas palabras, el *funcionamiento* del poder.

El Estado de Derecho supone que la Justicia, es decir, la *administración de justicia*, funciona según la ley, de acuerdo con la Constitución; sin embargo, la *experiencia* destaca ampliamente los contrastes. La Constitución ni la ley son los referentes normativos de la práctica de justicia; esta práctica responde a los requerimientos de la *dominación*, que es la *finalidad* misma del *funcionamiento* del poder. Que se haya creído que la Justicia funciona como manda la ley y la Constitución o que, por lo menos, *debería* hacerlo, forma parte de la *ideología*. La *ideología* es como la retórica, busca convencer; la diferencia radica en que la *retórica* es el arte del convencimiento en el *auditórium*, donde hace gala de su elocuencia y su destreza; en cambio, la *ideología* pretende convencer por que se declara la *narrativa de la verdad*. No hay arte, sino una grosera pretensión de "ciencia", sin contar con las *condiciones de posibilidad* para serlo.

Si hay *administración de justicia* en el Estado moderno es para cumplir con un requisito de *legitimación* de la república, que la *res-publica* garantiza el cumplimiento de los derechos constitucionales. Lo que le interesa al Estado, aunque no sea *sujeto*, hablemos metafóricamente, es la *legitimación*; por eso lo hace, por cumplir con la formalidad del caso. El problema es que el pueblo llega a creer que es así, que así debería funcionar la Justicia; por eso, demanda e interpela cuando no ocurre esto. Esta en su derecho, pues la Constitución expone esta *composición ideal* del Estado, por lo menos como *ideal jurídico-político*.

A pesar de la justeza de la demanda y de la interpelación popular, de su movilización contra las prácticas que vulneran los derechos constitucionalizados, el problema estriba en no *comprender* cómo funciona el poder. Para decirlo crudamente, a pesar de la exageración, pero lo diremos por motivos ilustrativos, el *poder* no funciona a través

de los *dispositivos jurídico-políticos*, constituidos e instituidos por la Constitución, aunque la tengan como *referente* del discurso político; el *poder* funciona a través de los engranajes, desplazamientos, de *fuerzas*, que conforman *máquinas de poder*.

Para decirlo de una vez, esta *incongruencia* entre el *funcionamiento* del poder y el *deber ser* de la Constitución pasa en todas partes, en el mundo de la modernidad tardía. Es cierto, que acaece de distintas maneras, con distintos grados de diferencias y aproximaciones, de manera más sutil y solapada o, en contraste, de manera descarnada y desvergonzada. Sin embargo, cuando se quiere *comprender* el *funcionamiento del poder* es menester atender a sus *prácticas*, a sus maneras de *ejercer las dominaciones*, a las *máquinas* involucradas en su facticidad fatal. Ahora bien, si se quiere denunciar la *incongruencia*, ciertamente es importante no desentenderse del deber ser. Hay que dejar en claro lo que se quiere hacer. Como queremos *entender* los *funcionamientos* del poder, tendremos al *deber ser* como referente de lo que no se acata ni se cumple.

Ahora bien, el *ejercicio de las dominaciones* puede efectuarse de variadas maneras, desde el ejercerlo a través de procedimientos más próximos a la Constitución, *administrando ilegalidades* de manera sutil, hasta ejercerlo de manera descarnada y grotesca, evidenciando palmariamente la vulneración de los derechos consagrados en la Constitución, aunque se diga, por inercia o, mejor dicho, por cinismo, que lo que se está haciendo es precisamente cumplir con la Constitución. Lo que importa es entender que las *tecnologías del poder* de las *máquinas del poder* hacen *funcionar* a las *máquinas* por la

preformación misma de estas tecnologías; no por los *ideales* expresados en la formación discursiva y enunciativa jurídico-política.

¿A dónde apuntamos, fuera de hacer puntualizaciones metodológicas y epistemológicas para abordar la *comprensión* y el *entendimiento* del *funcionamiento del poder*? Apuntamos también a que no es suficiente señalar las *incongruencias* del *ejercicio político* respecto a la Constitución y las leyes, para cambiar el *estado de cosas*, las *situaciones* problemáticas que aprisionan al pueblo, sino que es indispensable salir de la *crítica jurídico-política*, elaborada y pronunciada desde el *deber ser*, y apuntar al despliegue de las *fuerzas sociales alterativas* a deconstruir la *ideología*, a dismantelar y destruir las *máquinas de poder*, a diseminar la civilización de la muerte, que es la civilización moderna.

En la *historia política inmediata* de Bolivia asistimos a lo que podemos llamar el *descalabro del ejercicio del poder*, del *ejercicio de la política*, del *ejercicio de la ideología*. Para decirlo de una manera esquemática, aunque ilustrativa, el *ejercicio de poder* requiere de cierta *congruencia* entre los *planos de intensidad* donde se desplaza, entre los *campos sociales* donde se mueve - político, económico, cultural -, entre las *estructuras* componentes del Estado, entre las *interacciones* entre Estado y sociedad. Cuando esta *congruencia* se pierde, aunque sea la mínima requerida, teniendo en cuenta los *puntos críticos* de lo apropiado, tanto para jugar a *disfuncionamientos* tolerables, así como a exigir *moldes* demasiado apretados, entonces se ingresa a una suerte de *desmembramiento* del Estado, por lo menos, en su estructura y malla institucional. Cuando pasa esto en los contextos del

funcionamiento del poder se afecta a los engranajes mismos de las *máquinas de poder*; se averían y pueden colapsar.

Ya no se trata de la *crisis múltiple del Estado-nación*, de la que hablamos teóricamente, sino de la *crisis técnica del funcionamiento* mismo de las *máquinas de poder*, de las *tecnologías de poder*. Ciertamente, depende desde qué *perspectiva* se observa esta crisis técnica del poder; si se trata de una perspectiva crítica del poder e interpeladora de las *dominaciones*, puede hasta llegarse a tomar como una corroboración, en la práctica, de la crisis múltiple del Estado; si se trata de una perspectiva de la ciencia política, entonces la *crisis técnica del Estado* se interpreta como *crisis institucional*, como colapso del Estado de Derecho, es más, como derrumbe de la *democracia*, por cierto formal. Sin embargo, sin desentenderse de ambas perspectivas, que incluso pueden debatir, lo que importa, en el caso que nos compete, es el *aprendizaje del funcionamiento del poder* en coyunturas de crisis, es más, en la *situación de crisis técnica del Estado*.

¿Por qué se llega a una *situación de crisis técnica del Estado*? Dejamos claro que estamos lejos de la búsqueda de *culpabilidades*, como si la crisis múltiple del Estado-nación se debiera solo o preponderantemente al manejo personal de la *casta política* en el gobierno. No es el perfil personal de los gobernantes lo que explica el colapso estatal, aunque contribuya al deterioro de los funcionamientos de la maquinaria estatal. Estos *perfiles personales* son parte de la crisis, quizás, exagerando un poco, son la parte anecdótica de la *crisis política*; empero, no explican la *crisis estructural* del Estado. ¿Qué hace, en qué incide, la *forma de gubernamentalidad clientelar*, en el desenvolvimiento de la crisis del Estado? Para decirlo directamente, la *forma de gubernamentalidad clientelar* exacerba los *usos patrimoniales*

del Estado, sobre todo exacerba el uso del Estado para cumplir *finés ideológicos*, todavía manteniéndonos en las características menos perversas del uso estatal. Ingresando a los usos no institucionales del Estado, la *forma de gubernamentalidad clientelar* hace uso del Estado como *dador de prebendas*. Entonces, ocurre como forzamiento extremo a la maquinaria estatal, ocasionando, para decirlo metafóricamente, calentamientos en el *aparato maquinico*.

Cualquier *máquina* si es forzada a ir más allá de sus capacidades, será empujada a un *recalentamiento*, con lo que se pone en peligro la propia maquinaria, pues el calentamiento anuncia el *colapso* de la máquina. Aunque se diga lo que se dice de manera metafórica, las analogías son válidas y útiles en la comparación que empleamos entre máquina estrictamente técnica y máquina social, política y económica. Puede que la *máquina social* tenga más chance, tenga un margen de maniobra más amplio, por sus características sociales; sin embargo, tampoco escapa a los efectos del calentamiento maquinico.

La *ideología populista*, para hablar de una manera general, claro que inadecuada, pues se salta las diferenciales y variedades, cree, por eso se siente segura, que la *convocatoria popular* basta para lograr las condiciones adecuadas de la continuidad del poder. Esto es un error de apreciación, de entrada, pues el poder no *funciona* por la *convocatoria*; la *convocatoria* sirve en el proceso de *legitimación*, no en el ejercicio del poder. La maquinaria de poder requiere de *energía*, requiere de *fuerzas*, que dinamicen el funcionamiento maquinico del poder. No se trata, entonces, de *convocatoria*, en el caso del *despliegue* de las fuerzas, sino de disponibilidad de fuerzas. La *disponibilidad de fuerzas* se da no solo por *captura de fuerzas*, como acontece con toda *máquina de poder*, sobre todo con las *máquinas de guerra*, sino por la

subsunción de la *energía* de las *fuerzas* a los *finés* de la máquina estatal. Esto ocurre cuando se *captura energía* y se la conduce al *movimiento* mismo de la maquinaria. Se puede hablar, provisionalmente, de una *ingeniería de la disponibilidad de las fuerzas sociales* y del manejo de la energía social. La *convocatoria*, en el caso populista, la *convocatoria del mito* no *dispone* de *fuerzas* ni *captura* la *energía* para *dinamizar* la maquinaria estatal, sino que se estanca en el *círculo vicioso de la ideología*, que solo puede *legitimar*, pero no hace funcionar la maquinaria estatal.

Los ideólogos populistas, neopopulistas, del llamado "socialismo del siglo XXI", no entienden la diferencia de *legitimación* y *funcionamiento de la maquina del poder*; es más confunden *legitimación* con *ejercicio del poder*. Por un lado, creen que basta la *retórica ideológica* para mantener la *convocatoria*; por otro lado, creen que el uso forzado de los aparatos de Estado ayuda a la *legitimación*, cuando, mas bien, se ocasiona lo contrario. La manera de *ejercer el poder* por la *forma de gubernamentalidad clientelar* es ineficiente, pues no lo ejerce, sino empuja la *maquinaria* al calentamiento. Al abocarse a la *compulsión ideológica*, que deriva en una exacerbación de la propaganda y publicidad, se estanca en la interacción retórica con la sociedad, dejando pendientes el mantenimiento adecuado de la maquinaria estatal.

Por esta razón, apresuran la crisis del Estado-nación por la vía de la exacerbación ideológica. Apresuran la *crisis técnica* del Estado por el uso forzado que conduce al calentamiento maquinico. Las *formas de la crisis* del Estado-nación por las prácticas de la *forma de gubernamentalidad neoliberal* son otras; aunque no es tema del ensayo, y remitiéndonos a ensayos anteriores, podemos adelantar que

se trata de una obsesión "técnica" por el *modelo del equilibrio económico* lo que los arrastra a la crisis del Estado. Esta vez es la ortodoxia de un economicismo simplón, reducido al *equilibrio* de la oferta y la demanda, del *equilibrio* entre ingresos y egresos, de *equilibrio* entre las balanzas comerciales, del ideal del déficit cero, lo que lleva al colapso del Estado.

Lo que hemos expuesto es todavía abstracto, empero, puede ayudar a descifrar mejor lo *anecdótico* de la política, las manifestaciones *singulares* del *barroco político populista*. Ahora bien, fuera de buscar una mejor *comprensión* del *funcionamiento del poder*, para mejorar la *crítica de las dominaciones*, lo que en el fondo interesa, es encontrar salidas al *círculo vicioso del poder*. Buscar propuestas, entre muchas, a la deliberación colectiva de las *sociedades alterativas* en emergencia y en movilización. A estas alturas del partido, de la *crisis ecológica*, ya no se puede seguir perdiendo el tiempo en el juego dramático de las "vanguardias", que ofrecen nuevas versiones de la *promesa*; tampoco a seguir jugando en la inocencia, dramática también, de los que creen que todo se arregla por el retorno a la institucionalidad y el cumplimiento del *deber ser*.